Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León
XII Legislatura

Núm. 41 2 de octubre de 2026 PE/000112-03. Pág. 3684

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000112-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores Dña. Virginia Jiménez Campano, D. Daniel de la Rosa Villahoz, D. Luis Briones Martínez y Dña. Aída Estrella Paredes García, relativa a distintas cuestiones relativas al cumplimiento de la resolución aprobada por la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades, derivada de la PNL/001558 de la XI legislatura, relativa al refuerzo de los recursos especializados en violencia de género en la provincia de Burgos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 16, de 29 de junio de 2026.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/000016, PE/000039, PE/000040, PE/000104, PE/000106 a PE/000110, PE/000112, PE/000116 a PE/000121, PE/000126, PE/000128, PE/000129, PE/000132, PE/000134, PE/000147, PE/000152, PE/000154, PE/000156, PE/000159, PE/000164 a PE/000167, PE/000169, PE/000170, PE/000172 a PE/000174, PE/000179 a PE/000198, PE/000202 a PE/000208, PE/000216 a PE/000242, PE/000244, PE/000245, PE/000247 a PE/000250, PE/000253, PE/000256 a PE/000258, PE/000260 a PE/000262, PE/000264, PE/000270, PE/000271, PE/000276 a PE/000278, PE/000284, PE/000286, PE/000298, PE/000387 y PE/000417.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 23 de septiembre de 2026.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN
Fdo.: Francisco Javier Vázquez Requero

Contestación a la pregunta escrita n°112 formulada por los Procuradores del Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León relativa a los recursos especializados en materia de violencia de género en la provincia de Burgos.

La atención a las víctimas de violencia de género en Burgos se articula fundamentalmente mediante el modelo autonómico de atención que pretende garantizar una respuesta integral y coordinada entre servicios sociales, sanidad, educación, empleo, justicia, Fuerzas y Cuerpos de Seguridad y entidades especializadas.

Los Centros de Acción Social (CEAS) constituyen la principal puerta de entrada al sistema de atención de víctimas de violencia de género, especialmente para las mujeres que viven en el medio rural. El servicio de valoración, planificación y atención a víctimas de violencia de género está considerado prestación esencial y no supone en ningún caso aportación económica de la usuaria.

En la provincia de Burgos, existen 131 profesionales en los equipos de acción social básica financiados por la Junta de Castilla y León.

CVE: BOCCL-12-001371

Además, se dispone de un servicio especializado de apoyo psicológico para mujeres víctimas de violencia de género y para sus hijos e hijas y otras personas dependientes, incluyendo un programa específico de apoyo psicológico a maltratadores el Programa Fénix.

Burgos cuenta en la actualidad con 77 profesionales en los equipos multidisciplinares de segundo nivel, financiados igualmente por la Administración autonómica.

La prestación de este servicio se completa con el Programa de apoyo psicológico a través de un convenio de colaboración con el Colegio de Psicología de Castilla y León que cuenta, en Burgos, con catorce psicólogos en el programa general y once para la atención urgente.

La cobertura en el medio rural en servicios esenciales como el apoyo psicológico, el asesoramiento jurídico y el acompañamiento social está cubierta a través del desplazamiento en situaciones que requieren una intervención urgente, de profesionales según las necesidades de la víctima. Estos servicios están previstos a través de convenios de colaboración con el Colegio de Psicología de Castilla y León y Colegio de la Abogacía de Castilla y León, así como la concertación social del Servicio Atiendo en Burgos.

Otro de los componentes esenciales de la Red de Atención a Víctimas de Violencia de Género en Castilla y León son los recursos residenciales para mujeres y personas dependientes de ellas, fundamentalmente hijos e hijas, que necesitan abandonar su domicilio existiendo en la actualidad:

– Actualmente, Burgos cuenta con un centro de emergencia que gestiona por concertación social la entidad Cruz Roja Castilla y León.

– Burgos dispone de una Casa de Acogida para mujeres víctimas de violencia de género y personas menores y mayores de edad dependientes de ella, integrada en la Red de Atención de Castilla y León. En el caso de Burgos, la entidad titular es el Ayuntamiento de Burgos y el número de plazas es de 8.

Además de estos recursos, Burgos cuenta con recursos especializados para la atención a víctimas de agresiones sexuales, así como a mujeres en entornos de prostitución y/o víctimas de trata con fines de explotación sexuales:

– Centro Atiendo para la atención a víctimas de violencia sexual. Funciona las 24 horas del día, durante todos los días del año a través profesionales especializados en el campo de la psicología y del derecho. Actualmente el servicio en la provincia de Burgos está concertado con Adavas Burgos y cuenta con cinco profesionales, dos psicólogas, dos abogadas y una coordinadora del servicio.

– Programa Atrapadas para la atención integral a mujeres en su inmensa mayoría en situación administrativa irregular que se encuentran en contextos de prostitución y posibles víctimas de trata con fines de explotación sexual. En Burgos, se gestiona por Adoratrices Burgos, contando con 7 plazas residenciales y se financia con subvención directa.

En Burgos, las campañas de prevención y sensibilización. Se han realizado dos talleres formativos en el Centro de protección de menores Gregorio Santiago. Se dirigió esta

CVE: BOCCL-12-001371

actividad a un grupo de siete jóvenes, cinco chicos y dos chicas, de edades comprendidas entre los 15 y los 17 años y que, en ese momento, eran residentes del centro.

En el ámbito de las subvenciones de programas en materia de IOVG en 2025, en la línea programática dedicada a la prevención de la violencia de género, la Asociación de asistencia a víctimas de agresiones sexuales y violencia doméstica, ha realizado un programa de prevención y sensibilización de la violencia de género en población joven y adolescente. Se llevaron a cabo 50 talleres de prevención y sensibilización dirigidos a jóvenes a partir de catorce años.

Valladolid, a 15 de septiembre de 2026.

LA VICEPRESIDENTA SEGUNDA
DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: Isabel Blanco Llamas

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864